

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa a las plantaciones de viñedo destinadas a cava en Extremadura, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Agricultura, publica en el BOE el día 29 Diciembre, la resolución por la que se fija para el año 2018, la superficie que se podrá conceder para autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedos a nivel nacional, aplicando limitaciones a las nuevas plantaciones y restricciones a las solicitudes de autorizaciones de replantación y de conversión de derechos de replantación. Esto significa que con la limitación de 57,4 hectáreas de superficie para nuevas plantaciones de viñedo con destino a cava en 2018, se está limitando de forma importante una vez más, de un elemento en alza de Extremadura, cómo el cava de Almendralejo.

Ya es conocido que Freixenet ha facturado 535 millones en el último ejercicio y ha conseguido un beneficio neto consolidado de 8.4 millones frente al 2,3 millones del ejercicio anterior. También es sabido que estas tres familias que forman la compañía están en negociaciones con HENKELL, esta es una filial del gigante alemán Dr. Oetcker, que opta al 51 % de la propiedad. Estos días han sido importantes para estas negociaciones.

Por todo esto, se pregunta:

¿Tiene relación la publicación en el BOE del 29 de Diciembre con la negociación entre la empresa Freixenet y la alemana Henkell?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 31 de enero de 2018



Amparo Botejara Sanz  
Diputada